

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**"INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPRA MENOR, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2026-0001"**

**Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets
o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
(UTECO).**

RAS

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
15 de enero de 2026



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I - Antecedentes:

Que en fecha quince (15) del mes enero de 2026 los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta resolución 0001-2026, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

El acto resolución del comité de compras y contrataciones No. 0004-2026, de apertura de ofertas, de fecha quince (15) de enero de 2026 demuestra que, en el marco del procedimiento por Compra Menor para la Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Ref.: UTECO-DAF-CM-2026-0001, publicado por la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), se recibieron las propuestas técnicas y económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

Orden	Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado
1	Yona Yonel Diesel, SRL	130450791	17331

II - Requerimientos de oferta técnica:

En la página No.3, sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2026-0001, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

R.P.S
f

Documentación para presentar	Subsanable / No Subsanable
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Subsanable
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Subsanable
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)	Subsanable
4. Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	Subsanable
5. En caso de ser MIPYMES, certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	Subsanable
6. Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que le acredite a tener Y/X estación, en X ubicación.	Subsanable
7. Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique.	Subsanable



8. Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.	Subsanable
9. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	Subsanable
10. Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes (Anexo)	Subsanable
11. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	No subsanable
12. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	Subsanable
13. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	Subsanable
14. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	No Subsanable

III – Criterio de evaluación:

En la página No. 6, sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la Adquisición de Gasoil Óptimo a Granel y Servicio de Despacho mediante Tickets o Vales de Combustible para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), de referencia No. UTECO-DAF-CM-2026-0001, se determinó que la documentación se evaluaría de la siguiente manera:

ELEGIBILIDAD	
Métodos de Comprobación	Cumple/No Cumple
1. Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado	
2. Cumple si presenta Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), completado, firmado y sellado	
3. Cumple si presenta el Registro de Proveedores del Estado (RPE)	
4. Cumple si presenta la Copia, de ambos lados, de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante legal de la empresa	
5. Cumple si en caso de ser MIPYMES, presenta en certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, actualizado	



6. Cumple si presenta la Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que le acredite a tener Y/X estación, en X ubicación	
7. Cumple si presenta la Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique	
8. Cumple si presenta la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415	
9. Cumple si presenta la Carta Compromiso, indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso	
10. Cumple si Presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para oferentes	
11. Cumple si presente el formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente)	
12. Cumple si presenta la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A	
13. Cumple si presenta la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A	
14. Cumple si presenta la Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	

RAS
J

IV – Resultados preliminares de evaluación por oferente:

01 - Yona Yonel Diesel, SRL;			
Elegibilidad – Documentaciones			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la persona física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado	Cumple	La empresa presentó correctamente el formulario de presentación de oferta.
	Cumple si presenta Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), completado, firmado y sellado	Cumple	La empresa presentó correctamente el formulario de información sobre el oferente.



Cumple si presenta el Registro de Proveedores del Estado (RPE)	Cumple	La empresa presentó correctamente el Registro de Proveedor de Estado (RPE) actualizado.
Cumple si presenta la Copia, de ambos lados, de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante legal de la empresa	No cumple	La empresa no presentó correctamente la copia de cedula de ambos lados del representante legal de la empresa.
Cumple si en caso de ser MIPYMES, presenta en certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, actualizado	N/A	N/A
Cumple si presenta la Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que le acredite a tener Y/X estación, en X ubicación	Cumple	La empresa presentó correctamente la certificación de licencia del MICM.
Cumple si presenta la Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique	Cumple	La empresa presentó la certificación de garantía del combustible adquirido en REFIDOMSA.
Cumple si presenta la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415	No cumple	La empresa no presentó la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.
Cumple si presenta la Carta Compromiso, indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso	Cumple	La empresa presentó correctamente la carta compromiso.
Cumple si Presenta impreso, firmado y sellado el Código de Ética para oferentes	Cumple	La empresa presentó el compromiso ético de proveedores.
Cumple si presente el formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente)	Cumple	La empresa presentó correctamente el formulario de oferta económica.
Cumple si presenta la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el	Cumple	La empresa presentó correctamente la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

[Handwritten signature] *R.A.S.*



	pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
	Cumple si presenta la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	La empresa presentó correctamente la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
	Cumple si presenta la Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).	Cumple	La empresa presentó correctamente la Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).

Conclusión: La empresa debe subsanar los siguientes documentos:

1. La empresa no presentó correctamente la copia de cedula de ambos lados del representante legal de la empresa.
2. La empresa no presentó la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.

V - Resultados preliminares de evaluación técnica por oferente:

Orden	Empresa	Resultado
1	Yona Yonel Diesel, SRL	1. La empresa no presentó correctamente la copia de cedula de ambos lados del representante legal de la empresa. 2. La empresa no presentó la Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415.


Perito evaluador:
Raimon Sánchez.


Perito evaluador:
Lorfranklin Morillo Brito.